

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 27/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidatura admitida:

REFERENCIA
27-2025-67f96801563b9

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado: “*Doctorado en Bioinformática, Bioestadística o Ciencias Computacionales de acuerdo con los planes de estudio*”

REFERENCIA
27-2025-67ed53d1a6e1b
27-2025-67e5aa211499f
27-2025-67f678f98d0e5

Fecha de publicación a efectos de plazos: 14 de abril de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 27/2025

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 27/2025 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
27-2025-67f96801563b9
27-2025-67e5aa211499f

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado: *“Doctorado en Bioinformática, Bioestadística o Ciencias Computacionales de acuerdo con los planes de estudio”*

REFERENCIA
27-2025-67ed53d1a6e1b
27-2025-67f678f98d0e5

Valencia, a 23 de abril de 2025